

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 2003.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 676/2003, hasta el 31 de diciembre del corriente año, referente a la contratación del doctor Fabio Juvenal CARRASCO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en la mencionada cámara.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de haberes mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION